EXPTE. D-1204 /16-17

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

TARIFA SOCIAL PARA UNIVERSIDADES NACIONALES QUE TENGAN ASIENTO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Artículo 1.- Créase la Tarifa Social para Universidades públicas ubicadas dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2.- Serán beneficiarias de la Tarifa Social en los servicios de energía y gas, las Universidades públicas creadas por ley nacional y/o provincial, domiciliadas en la Provincia de Buenos Aires incorporadas en el Anexo I.

Artículo 3.-El presente régimen especial se regirá bajo el cuadro tarifario anterior a la Resolución 1/2016 del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD para el caso de el servicio de energía electica y la Resoluciones N° I/3732 y I/3733 del ENTE REGULACIÓN DEL GAS, para el caso de los servicios de gas natural.

Artículo 4.-Créase el Fondo de Especial para Universidades. El mismo contará con un porcentaje de los fondos establecidos por el Poder Ejecutivo Provincial provenientes de la Coparticipación Federal.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Artículo 5.-El Fondo de Especial para Universidades financiará el subsidio para la Tarifa Social para las Universidades.

Artículo 6.- Autorizase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para la implementación de la presente ley.

Artículo 7.-La presente ley será reglamentada dentro de los treinta (30) días posteriores a su publicación.

Artículo 8.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Fundamentos

El presente proyecto tiene por finalidad la creación de la Tarifa Social para el servicio eléctrico y el servicio de gas de las Universidades Públicas ubicadas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

El funcionamiento de las Universidades Públicas se ha visto perjudicado en base a los aumentos tarifarios implementados por el Poder Ejecutivo Nacional mediante la Resolución 1/2016 del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, y la Resoluciones N° I/3732 y I/3733 del ENTE REGULACIÓN DEL GAS. Dichos incrementos alcanzan hasta un 600% tanto en las tarifas de electricidad como en las de gas y han afectado el presupuesto en ejecución de las Universidades Nacionales y Provinciales del año en curso.

Para poder afrontar dichos incrementos la mayoría de las universidades se vieron obligadas a reducir sus jornadas académicas con el fin de un mayor aprovechamiento de la luz solar. Por otro lado debieron ser suspender actividades extracurriculares como artísticas, culturales, deportivas, talleres y charlas.

Esta medida pone en riesgo el correcto funcionamiento de las 24 Universidades con asiento en la provincia bonaerense ya que deben destinar una mayor cantidad de presupuesto para cancelar las deudas en servicios públicos.

Con el objetivo de favorecer el funcionamiento y la gratuidad del acceso a las a la educación publica y de calidad se propone generar un Fondo Especial solventado a través de un porcentaje de la Coparticipación Federal.

La Constitución de nuestra provincia considera a la educación como derecho humano. Y en ese sentido toda

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 4
Pcia. BS. AS.

persona tiene derecho a la educación y a tomar parte, libremente, en la vida cultural de la comunidad. En ese mismo sentido reconoce a la Provincia como responsable y garante del sistema educativo gratuito, asegurando la igualdad de oportunidades y posibilidades.

Por la defensa de la educación pública y de calidad, y por lo expuesto anteriormente es que solicito a los Señores/as Legisladores/as acompañen este proyecto.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.